

**ADIF CONVOCA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO,  
CON VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, DEL CONTRATO:**

**GESTIÓN DE SERVICIOS DE MANOBRAS Y DE LAS OPERACIONES SOBRE EL TREN EN LA TTM DE  
TARRAGONA MERCADERIES.**

Expediente:	<b>2023/05/002</b>
Presupuesto de licitación:	<b>4.534.200 € (sin IVA); 5.486.382 € (IVA incluido).</b>
Vigencia:	<b>4 años, con posibilidad de 1 año de prórroga.</b>
Presentación de las ofertas:	<b>Hasta las 11 horas, del día 30 de junio de 2023.</b>
Apertura de Ofertas Económicas:	<b>A las 12 horas, del día 24 de julio de 2023.</b>
Presentación de ofertas y apertura ofertas:	<b>Subdirección de Servicios Logísticos Noreste C/ Motores s/n, Terminal de Transportes de Mercancías de Barcelona Can Tunis. 08040 Barcelona.</b>

**SOLVENCIA DE LOS LICITADORES:**

**Capacidad financiera**

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse mediante uno de los medios siguientes:

- Volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años, por un importe igual o superior a 1.360.260 €.
- Patrimonio neto de la empresa, obtenido del último balance anual presentado en el Registro Mercantil, superior a 1.360.260 €.

La acreditación de los criterios de capacidad financiera se efectuará mediante la presentación de las Cuentas Anuales de los tres últimos ejercicios económicos, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o, en su caso, en el registro oficial que corresponda.

**Competencia profesional o técnica**

Los licitadores cumplirán con el requisito de competencia profesional, acreditando los siguientes requisitos:

- En el caso de prestadores de servicios, estar prestando o, haberlos prestado en los últimos 3 años, servicios de maniobras y operaciones sobre el tren en terminales ferroviarias de mercancías.

Esta acreditación se hará mediante la presentación de los correspondientes certificados emitidos por la entidad contratante que justifique la realización de estos servicios. A falta de este certificado, mediante una declaración del explotador acompañado de los documentos obrantes en poder de este que acrediten la realización de la prestación.

- Deberá manifestar, mediante declaración responsable, que el equipo responsable del contrato tiene o tendrá con los conocimientos o la experiencia necesarios para ejercer un control operativo y una supervisión segura y fiable de la gestión de los servicios y su comercialización descritos en este PCP, en terminales con un volumen de actividad de, al menos, 2.500 TRENES-AÑO, realizados

como mínimo en uno de los tres (3) últimos años. Para ello, describirá la experiencia relevante y cualificaciones de cada uno de los responsables claves del equipo que va a estar a cargo del contrato en caso de resultar adjudicatarios, de acuerdo con sus funciones (operaciones, seguridad, comercial, financiero, etc.), con una experiencia mínima demostrable de, al menos, cinco (5) años que garanticen un nivel adecuado de competencia en la gestión de los servicios y su comercialización descritos en el Pliego de Condiciones Particulares.

Disponibilidad de toda la documentación de este expediente: En la página web de ADIF, <http://www.adif.es>

**25 de mayo de 2023**